



Hospital La Buena Esperanza de Yumbo
Empresa Social del Estado

GAIC-011-013
Versión: 000

ACTA DE REUNION DE COMITÉ DE
COMPRAS No. GAGA-011-026-004

Fecha: Enero 30 de 2018

Lugar: Almacen – Hospital La Buena Esperanza de Yumbo.

Ho Hora: 10:00 AM

Siendo las 10:00 A.M. del día martes 30 de enero de 2018 en el Almacen del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E se da inicio a la reunión del Comité de Compras de la entidad, con el siguiente:

Orden del día:

- Verificación de Quórum.
- (Contenido de temas a tratar en la sesión) Lectura y aprobación del orden del día.
- Cierre de Reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

- Verificación de Quórum

Se encuentran presentes en la reunión los siguientes integrantes.

- Dr. FRANCISCO JAVIER BRICEÑO. Subgerente Científico.
- Dra. MIGDONIA LENIS CUERO Subgerente Administrativa.
- PATRICIA RENGIFO Subgerente Gastón de La Calidad
- Dra. Alcira Rendón Rendón Almacenista General

- INVITADO PERMANENTE: Dr. JHON JAIDER TORES PERLAZA. Asesor de Control interno
- INVITADO: Dr. CESAR ARTURO TOLA PIZARRO- Profesional Universitario contratista costos
- INVITADA: Dra. MONICA PATRICIA ZULUAGA VASQUEZ. Asesora Jurídica

Teniendo en cuenta la asistencia de los integrantes del comite se verifica que existe Quórum para deliberar y tomar decisiones por lo tanto se procede a continuar con el orden del día

2. Evaluación final Ofertas recepcionadas:

El Almacenista General y Secretario del Comité de Compras, expone que se cita al Comité para realizar la evaluación final de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 de 2018, la cual tiene por objeto **"SUMINISTRO, EJECUCIÓN, COMPRA, ALMACENAMIENTO, DISPENSACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE USO Y CONSUMO DE MEDICAMENTOS Y/O PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS E INSUMOS PARA ODONTOLOGÍA, REQUERIDOS POR LOS USUARIOS QUE ATIENDE EL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E."**, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el texto de los TERMINOS DE CONDICIONES de la CONVOCATORIA PUBLICA, que fuera publicados, conforme al Estatuto de Contratación de la ESE y, de conformidad con los lineamientos de la



Hospital La Buena Esperanza de Yumbo
Empresa Social del Estado

GAIC-011-013
Versión: 000

ACTA DE REUNION DE COMITÉ DE
COMPRAS No. GAGA-011-026-004

Resolución No. 1347 de diciembre 27 de 2005, mediante el cual se crea el Comité de Compras, que en su artículo tercero dice textualmente "El Comité de Compras conocerá ordinariamente de asuntos que requieran más de una oferta y cuya cuantía sea igual o superior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (Hoy \$15.624.840.00) y todos aquellos que a criterio del Gerente, deban someterse a consideración", tal como sucede en este caso. La evaluación tiene como objeto verificar que los proponentes cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en la CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 de 2018 y como conclusión el Comité recomendará la mejor propuesta al Dr. TULIO ARGEIS FUENTES FERNANDEZ – Gerente del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E..S.E.

La Doctora Alcira Rendón Rendón, Almacenista General de La Institución y Secretaria del Comité de compras, hace presentación del cronograma realizado para la CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 de 2018, mediante la cual se hará la selección del oferente y procede a leer TERMINOS DE CONDICIONES, así:

OBJETO:

EL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PUBLICA EL SIGUIENTE OBJETO: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR, EJECUTAR LA COMPRA, ALMACENAMIENTO, DISPENSACION, DISTRIBUCION Y CONTROL DE USO Y CONSUMO DE MEDICAMENTOS Y/O PRODUCTOS FARMACEUTICOS, INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS E INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, REQUERIDOS POR LOS USUARIOS QUE ATIENDE EL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato que se suscriba con ocasión de la presente CONVOCATORIA PUBLICA, tendrá un plazo de ejecución a partir de la fecha de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del mismo y hasta el treinta y un (31) de octubre 2018.

VALOR: Para la ejecución del Contrato se cuenta con un presupuesto oficial de **NOVECIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 912.593.708)**. El valor del contrato que se llegue a suscribir será aquel que presente el Oferente seleccionado (incluye IVA y todos los descuentos de ley), sin que en ningún momento pueda exceder el valor presupuestado.

FORMA DE PAGO: El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E, cancelará el valor del contrato que se llegue a suscribir de la siguiente forma: cancelará al oferente seleccionado el valor facturado, dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la presentación de las facturas de cada periodo, previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, según corresponda, comprobante de ingreso al almacén cuando de acuerdo a los procedimientos internos se requiera, acreditación del pago de aportes a la seguridad social



Hospital La Buena Esperanza de Yumbo
Empresa Social del Estado

GAIC-011-013
Versión: 000

ACTA DE REUNION DE COMITÉ DE
COMPRAS No. GAGA-011-026-004

integral (salud, pensión y ARL con un Ingreso Base de cotización que cumpla con los mandatos legales) y parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normatividad legal vigente y acta de seguimiento como constancia escrita de recibido a entera satisfacción expedida por el Subgerente Científico del Hospital, o quien haga sus veces, quien ejercerá la supervisión, vigilancia y control del presente contrato.

El precio previsto Incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y en general, todos los costos en los que deba incurrir el contratista para la cumplida ejecución del contrato. El Hospital no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato que fueron previsibles al momento de presentación de la oferta.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: CONTRATO DE SUMINISTRO.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Como lugar de ejecución del contrato se señala la Sede Principal del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E, ubicada en la Carrera 6 Calle 10 esquina del Municipio de Yumbo - Valle del Cauca.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1 LISTADO DE LOS BIENES OFERTADOS: El oferente deberá anexar al listado de los productos ofertados, con sus respectivos precios, en filas adicionales en donde se especifique:

- a) **Nombre genérico** y **marca** del medicamento y/ productos farmacéuticos, insumos médico quirúrgicos e insumos para odontología,
- b) **presentación comercial**, **registro INVIMA**, (detallando **precios unitarios**).

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES. El oferente deberá anexar documento escrito donde estén definidas: las **especificaciones técnicas especiales** como **almacenamiento** y **distribución** de medicamento y/ productos farmacéuticos, insumos medico quirúrgicos e insumos para odontología que utilice la institución, identificando las **condiciones particulares y especiales** como **control de fechas de vencimiento**.

3. FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS El proponente deberá garantizar mediante documento escrito que anexara a la oferta, que los medicamento y/ productos farmacéuticos, insumos médico quirúrgicos e insumos para odontología suministrados y dispensados tendrán en el empaque la **fecha de vencimiento**.



Hospital La Buena Esperanza de Yumbo
Empresa Social del Estado

GAIC-011-013
Versión: 000

ACTA DE REUNION DE COMITÉ DE
COMPRAS No. GAGA-011-026-004

4 LISTADO DE MEDICAMENTO Y/ PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS E INSUMOS PARA ODONTOLOGÍA El oferente deberá presentar un listado con todo el medicamento y/ productos farmacéuticos, insumos medico quirúrgicos e insumos para odontología requeridos para el suministro que se solicita ofertar, dicho listado debe incluir:

- a) principio activo,
- b) forma farmacéutica,
- c) concentración,
- d) lote,
- e) registro sanitario y
- f) presentación comercial, según lo dispone la normatividad sobre la materia.

PRESUPUESTO OFICIAL y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado, para la realización del contrato que se llegue a celebrar con ocasión de la presente invitación es de **NOVECIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$912.593.708)** conforme al análisis de precios del mercado realizado por la entidad.

El gasto relacionado con la celebración del contrato que se celebre con ocasión de la presente convocatoria pública se reconocerá y cancelará con cargo a los siguientes rubros: Medicamentos y Productos Farmacéuticos, Código Presupuestal 204020101 por \$275.708.069; **2.** Material Médico Quirúrgico, Código Presupuestal 204020102 por \$508.221.873, **3.** Material para Odontología, Código Presupuesta 204020103 por \$128.663.766 Disponibilidad Presupuestal No. 20180124 del 01 enero de 2018, del Presupuesto del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – Empresa Social del Estado de la presente vigencia fiscal.

CONSIDERACIONES PARA EVALUAR:

El Comité de Compras, procede a evaluar la Planilla de Recepción de Propuestas, verificando que solo se presenta Un (1) solo proponente, correspondiente a COLOMBO QUIMICOS S.A.S representada legalmente por la señora María Camila Londoño S, recepcionado el día 29 de enero de 2018, hora: 10:27 A.M por la Secretaria de Gerencia, señalándose igualmente: correo electrónico colomboquimicossas@hotmail.com, teléfono 2250111-2246372



Por lo anterior, el Comité de Compras entra a evaluar la Propuesta allegada, verificando que ésta se encuentra dentro de sobre de manila debidamente sellado con la información requerida, procediendo a abrirlo y verificar su contenido:

- Se verifica que consta de una carpeta conformada por 125 Folios y
- un CD en el cual se encuentra contenida la propuesta técnica

Seguidamente, se procede a verificar los siguientes numerales contenidos en los TERMINOS DE CONDICIONES de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 de 2018:

4. EVALUACION - FACTORES DE PONDERACION - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para efectos de la adjudicación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación; únicamente se calificarán las ofertas que se encuentren habilitadas:

FACTOR	MAXIMO PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	600
OFERTA TÉCNICA	400
TOTAL PUNTAJE	1.000

Oferta económica: Puntaje máximo 600 puntos

4.1 FACTOR ECONOMICO (PROPUESTA ECONOMICA)

4.1.1. Se ordenarán las propuestas de menor a mayor tarifa y se le asignará el mayor puntaje de 300 puntos a la propuesta que permita ofrecer a los usuarios del HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E, la menor tarifa.

El puntaje de las ofertas restantes se calculará en forma inversamente proporcional al valor de la misma, como resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$P = 600 * (PM / VP)$$

Donde:

P = Puntaje para la propuesta en evaluación

VP = Valor de la propuesta en evaluación

PM = Valor de la propuesta más económica.

Dentro del factor económico se verificará:



- Que se haya cotizado la totalidad de los requerimientos solicitados en la ficha técnica.
- Que las operaciones aritméticas estén correctas.
- Que la oferta incluya el I.V.A. correspondiente y demás impuestos.

Todas las demás a que haya lugar para seleccionar la mejor propuesta.

Para esta actividad se solicita apoyo al Dr. CESAR ARTURO TOLA PIZARRO- Profesional Universitario contratista costos, al cual se le hizo entrega del CD con la propuesta económica para proceder a la comparación con precios de mercado.

4.1.2. FACTOR TÉCNICO (PROPUESTA TECNICA)

La evaluación técnica tendrá un puntaje total de 400 puntos y se realizara teniendo en cuenta la oferta de los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas punto 6° del presente documento y se distribuirá EL Puntaje así:

-Nombre genérico y marca del medicamento y/ productos farmacéuticos, insumos médico quirúrgicos e insumos para odontología = **100 PUNTOS**

- Presentación comercial, registro INVIMA= **100 PUNTOS**

-*Condiciones de almacenamiento y distribución de medicamento y/ productos farmacéuticos, insumos medico quirúrgicos e insumos para odontología, al igual que control de fechas de vencimiento* = **100 PUNTOS**

-*Discriminación de principio activo, forma farmacéutica, concentración, lote, registro sanitario y presentación comercial, según lo dispone la normatividad sobre la materia* = **100 PUNTOS**

4.1.3 CALIFICACIÓN FINAL

El resultado de sumar el puntaje obtenido por la propuesta económica y el puntaje por la propuesta técnica, serán los puntos finales o calificación final que obtendrá el oferente.

El PROPONENTE favorecido será el que obtenga mayor puntaje con la sumatoria de los dos conceptos y con base en los mil (1000) puntos posibles, 600 por la parte económica, y 400 por la parte técnica.

✓



4.2. FORMULA DE DESEMPATE

En caso que varias propuestas obtengan el mismo puntaje y queden ubicadas en el primer lugar del orden de elegibilidad, la Entidad aplicará las siguientes reglas:

a. En caso de existir empate, se seleccionará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la propuesta económica.

b. En caso de aplicar los criterios anteriores y persiste el empate, el Hospital invitará a los PROPONENTES empatados a una reunión en las instalaciones de la Entidad y, en su presencia, realizará un sorteo mediante balotas cuyo resultado definirá quién será el Adjudicatario del Contrato.

De darse la situación descrita se dejará constancia en acta suscrita por los participantes. El acta se entenderá que hace parte integral del documento de adjudicación.

El COMITÉ DE COMPRAS procede a revisar los requisitos de la convocatoria así:

REQUISITOS HABILITANTES

ITEM	REQUISITOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Carta de Presentación.	X		
2	Cedula de Ciudadanía y definición de la Situación Militar (varón hasta los 50 años) del proponente persona natural o representante legal en caso de personas jurídicas O proponentes plurales.	X No.1.116.272. 546		
3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva o documento de constitución del consorcio o unión temporal, con una vigencia no superior a un mes.	X Código de verificación eURQmpRH3j		
4	Las personas naturales extranjeras deberán allegar fotocopia del pasaporte o del documento de identificación y deberán acreditar la constitución en el país de un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente. Ello mediante la			X

h



	<p>presentación del respectivo poder otorgado.</p> <p>Adicionalmente, si solicitan la aplicación del principio de reciprocidad, deberán anexar un certificado expedido por la autoridad competente del respectivo país en donde se acredite la existencia de la reciprocidad. Para efectos de dar aplicación al principio de reciprocidad, se observará lo señalado en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993.</p>				
5	<p>Si el representante legal tuviese alguna limitación para contratar a nombre de la sociedad, según los estatutos correspondientes, deberá indicarlo expresamente en la carta de presentación de la propuesta y adjuntar copia del acta debidamente autorizada, de conformidad con los lineamientos señalados en el artículo 189 del Código de Comercio, de la reunión del órgano social competente en la que se autorice al representante legal para intervenir en este proceso de Convocatoria Pública, así como para suscribir el contrato.</p>			X	
6	<p>Las personas jurídicas extranjeras deberán allegar los documentos que acrediten su existencia y representación legal y acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla judicial y extrajudicialmente</p>			X	
7	<p>Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría, de la persona natural y de la persona jurídica y su representante legal, según sea el caso</p>	X	103542077 103526311		
8	<p>Certificado de antecedentes de manejo fiscal- Contraloría de la persona natural y de la persona jurídica y su representante legal, según sea el caso</p>	X	900502004918 0102102240 111627254618 0102105456		
9	<p>Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.</p>	X			



10	Acreditación de afiliación al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) y certificación de paz y salvo de aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar. Si se trata de persona jurídica, además de las planillas de aportes deberá allegarse certificación expedida en los términos del artículo 50 Ley 789 de 2002.	X			
11	Registro único tributario -RUT actualizado.	X 14369551697			
12	Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural o Persona Jurídica, según el caso. En caso de ser persona natural, la información deberá ser diligenciada en el SIGEP	X			
13	Si es persona jurídica estados financieros a 31 de diciembre de 2017, e imprimirse para su presentación.	X			
14	Licencia de funcionamiento expedida por la autoridad competente	X Acta de visita con concepto favorable de fecha 27 de diciembre de 2017			

EXPERIENCIA:

El Oferente acredita la experiencia exigida, por lo tanto, cumple el requisito de Perfil establecido en los Términos de Condiciones.

PROPUESTA TECNICA:

El oferente presenta propuesta en CD, la cual se ajusta a las especificaciones técnicas señaladas en los TERMINOS DE CONDICIONES

PROPUESTA ECONOMICA: Revisada la propuesta económica de los productos incluidos en los TERMINOS DE CONDICIONES y realizado el estudio del mercado de los Items ofertados por el proponente, se concluye que la firma comercial proponente cotizó el 100% de los productos contenidos en la CONVOCATORIA PUBLICA 001 de 2018 y que realizado un muestreo aleatorio de los mismo, se verifica que se ajustan a la lista de los precios del mercado.

OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA PERSONA JURIDICA:

Según consta en Certificado de Existencia y representación legal de la Firma comercial, su objeto es el siguiente, A. Depósito de Drogas. B. Envase empaque y distribución de droga blanca, productos oficinales y productos de aseo, higiene y limpieza. C. Comercialización de



medicamentos genéricos y éticos D. Elaboración de drogas para consumo humano y veterinario Preparación magistrales, cosméticas, alimentos y productos para niños. E. Compra, venta, importación y exportación de materias primas, materias de empaques y todos los antes descritos.... "

Una vez verificados todos los documentos contenidos en la propuesta presentada por COLOMBO QUIMICOS S.A.S, el COMITÉ DE COMPRAS en pleno encuentra que cumple con todas y cada una de las especificaciones contenidas en la CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 de 2018, específicamente en los TERMINOS DE CONDICIONES.

RECOMENDACIONES A LA GERENCIA:

Con base en lo expuesto en la presente Acta y en la documentación soporte como requisitos habilitantes, los cuales han sido verificados minuciosamente por el Comité de Compras, éste procede a recomendar a la Gerencia adjudicar el Contrato de **SUMINISTRO, EJECUCIÓN, COMPRA, ALMACENAMIENTO, DISPENSACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE USO Y CONSUMO DE MEDICAMENTOS Y/O PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS E INSUMOS PARA ODONTOLOGÍA, REQUERIDOS POR LOS USUARIOS QUE ATIENDE EL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E.**, al Oferente que se detalla a continuación, quien fue el único que presentó propuesta técnica y económica, cumpliendo con todos los requisitos de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 de 2018**

NOMBRE DEL OFERENTE: COLOMBO QUIMICOS S.A.S
NIT: 900502004-9
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA CAILA LONDOÑO SANCHEZ
C.C. No. 1.116.272.546 exp en Tuluá – Valle del Cauca

Se entregará copia del acta con sus respectivos anexos al Dr. **TULIO ARGEIS FUENTES FERNANDEZ**, para su revisión y determinación de la contratación para la vigencia 2018.

Siendo las 12:02 M. del día 30 de Mayo de 2018 se da por terminada la reunión.


MIGDONIA LENIS CUERO
 Subgerente Administrativa


PATRICIA RENGIFO
 Subgerente Gestión de La Calidad


Dr. FRANCISCO JAVIER BRICEÑO.
 Subgerente Científico


Dra. Alcira Rendón Rendón
 Almacenista General- Secretario Comité

- INVITADO PERMANENTE: Dr. JHON JAIDER TORES PERLAZA. Asesor de Control interno
- INVITADO: Dr. Dr. CESAR ARTURO TOLA PIZARRO- Profesional Universitario contratista costos Analista de Costos
- INVITADA: Dra. MONICA PATRICIA ZULUAGA VASQUEZ. Asesora Jurídica 